

UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMÉRICAS
CONSEJO ADMINISTRATIVO.

ACUERDO N° 022-2014
(de 14 de noviembre de 2014)

Que aprueba un descuento especial a los participantes del Órgano Judicial que cursen los programas de Posgrado en Sistema Penal en la Universidad Especializada de las Américas.

El Consejo Administrativo en uso de sus facultades estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Especializada de las Américas, mediante Acuerdo Académico 016-2011 de 29 de julio de 2011, aprobó el programa de especialización de posgrado en **Sistema Penal Acusatorio**, como una oferta innovadora para brindar conocimientos, técnicas y herramientas en este nuevo sistema, a los profesionales del país.

Que posteriormente, a petición de los participantes de la fase de posgrado, se les ofrece la **Maestría en Sistema Penal**, la cual fue aprobada mediante Acuerdo Académico 013-2012, de 12 de septiembre de 2012.

Que la UDELAS y el Órgano Judicial firmaron el Convenio de Cooperación Académica y Asistencia Técnica, N°05-2011, con el objeto de desarrollar de manera conjunta, programas de formación para brindar, generar y difundir conocimientos, métodos y herramientas a los profesionales del Órgano Judicial para la implementación del Sistema Penal Acusatorio, entre otros temas, conforme a las necesidades de esta institución.

Que ha sido importante el número de participantes del Órgano Judicial que han cursado el programa en sistema penal, motivados, entre otras razones, por los beneficios de descuentos que se contemplaron en el convenio suscrito; razón por lo cual es necesario unificar el descuento que se otorga a los participantes de esa entidad, ya sea que solo cursen la especialización de posgrado en sistema penal acusatorio o que continúen hasta la maestría en sistema penal.

Que en la sesión del Consejo Administrativo, correspondiente al 14 de noviembre de 2014, se presentó formal solicitud para que se otorgue un descuento especial de 20% en los costos de los créditos tanto en el programa de especialización de posgrado en sistema penal acusatorio como de la maestría en sistema penal, a los participantes que procedan del Órgano Judicial, cuando concurren dos (2) o más funcionarios.

Que los artículos 202 y 203 del Estatuto Orgánico de la UDELAS, faculta al Consejo Administrativo para establecer las normas propias y procedimientos de la gestión administrativa que le permitan cumplir con sus objetivos y programas, así como establecer los costos de sus servicios.

ACUERDA:

Primero: Aprobar el descuento especial de 20% sobre el valor de los créditos, en los programas de nivel Posgrado en Sistema Penal a los participantes que procedan del Órgano Judicial, siempre que concurren dos (2) o más funcionarios.

Segundo: Derogar el Acuerdo N°018-2011 del 23 de agosto de 2011, por el cual se aprueban descuentos especiales en el Posgrado en Sistema Penal Acusatorio.

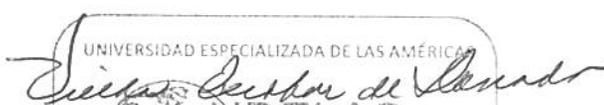
Queda establecido que en ningún caso los descuentos aquí aprobados serán acumulables con otros descuentos que se contemplen en otros Acuerdos universitarios.

Tercero: Remitir, mediante nota de estilo, al Decanato de Postgrado, a la Dirección Administrativa, a la Dirección de Finanzas y a la Secretaría General, copia del presente Acuerdo, para que sea fijado en los murales de la Universidad, a fin de cumplir con la notificación pertinente.

Dado a los catorce (14) días del mes de noviembre de 2014, en la sede de la Universidad Especializada de las Américas, ubicada en Albrook, corregimiento de Ancón, distrito y provincia de Panamá, República de Panamá.


Juan Bosco Bernal
Rector




Vielka Escobar de Donado
Secretaria

